

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 1507/14

TIGRE, 25 de junio de 2014.-

VISTO:

El convenio de utilización de instalaciones celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio de utilización de instalaciones celebrado el 23 de diciembre de 2013 con la Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyo original se anexa a la presente, destinado a la utilización de

las instalaciones que la Asociación tiene en la localidad Delta de Tigre, con vigencia desde el 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, con un arancel de \$ 16.800,00 mensuales.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1489
BO.721
14-07-14

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 1507/14

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)